

MEDICONTROL CIA.LTDA.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

1. GENERALIDADES

En el año de 2004 se constituyó la compañía "MEDICONTROL CIA.LTDA." con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito. Su objeto social, es prestar Servicios Médicos en el Area de OFTALMOLOGIA.

2. POLITICAS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

El siguiente es un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la compañía en la elaboración de sus estados financieros:

2.1) Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en USD dólares americanos, que es la moneda adoptada por el Ecuador desde marzo de 2000

Los estados financieros básicos presentan la información comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

2.2) Ingresos

Estos son únicamente por prestación de Servicios Médicos, en la Especialidad De OFTALMOLOGIA.

2.3) Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25%, 24%, 23% y 22% sobre su base imponible para el año 2010, 2011, 2012 y 2013, respectivamente. Del año 2014 en adelante será el 22%.

2.4) Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

2.5) Otras cuentas por cobrar

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

2.6) Beneficios a los empleados – pagos por largos periodos de servicio

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. La compañía no registra provisión por este concepto.


MIRIAM ARAQUE MEJIA
RUC: 1701233841001